



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0012900/2019

Córdoba, 27 MAR 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Paulina Laura Páez, docente-investigadora de esta Facultad, con dedicación simple, categorizada dentro del Programa de Incentivos Docente y miembro de la carrera de Investigador del CONICET, en la que solicita se considere la posibilidad de cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva según lo reglamentado en el Art. 40 inc. g del Manual de Procedimientos vigente para el cobro de incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias.

CONSIDERANDO:

La Res. HCD 387/11 que delega en el Decanato la facultad de elevar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, las solicitudes para percibir el incentivo docente presentados por los Docentes de la Casa cuando hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en el Decreto 2427/93 del P.E. y aprobado por Res. Ministerial 1879/08; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 40 inc. g del Manual de Procedimientos de Incentivos Docentes vigente a la fecha en la Secretaría de Políticas Universitarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. Paulina Laura Páez (DNI 25.655.438), docente-investigadora de esta Facultad, en el período comprendido desde el 01/01/2018 al 31/12/2018.

Artículo 2º: Elévese a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
MY/ss

367


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC